

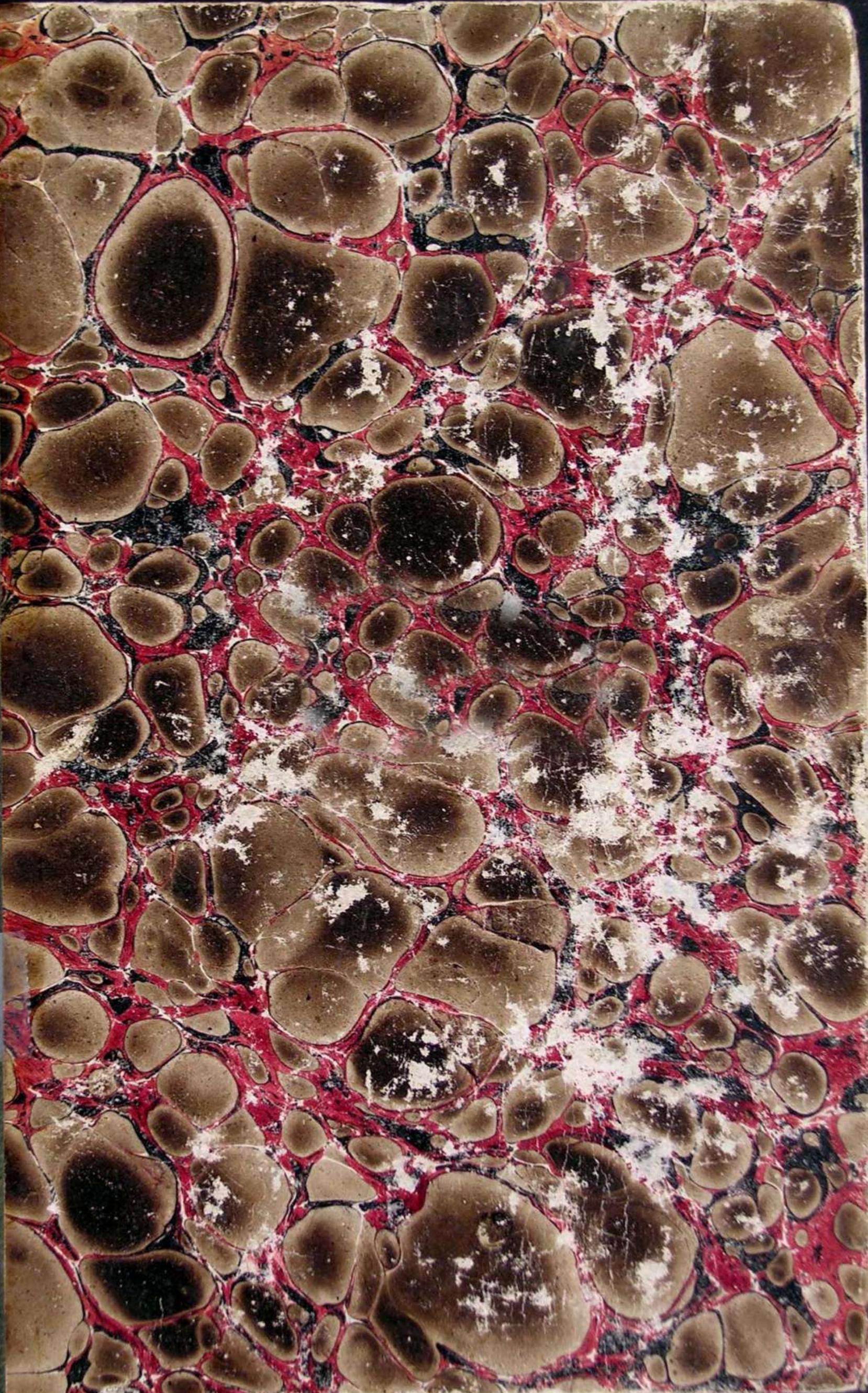
LIBRARY

CARTAS

PASTORALES

LIBRARY

C
11-33



Circular del Lic.^{do} D. Ysidoro Sainz de Alfaro y Beaumont,
Gobernador del Archobispado de Mejico. á 26 de Abril de 1810.

+ Carta pastoral del Gobernador del Obispado de Tenerife. Sag.^a
1.^o de Enero de 1824. (D. José Martinon)

+ Yd. id. del Sr. D. Pedro José Bencomo, Dean y Can.^o de la Sta iglesia
de Tenerife, gobernador de su obispado. Sag.^a 21. de Ag.^{to} de 1824.

Carta pastoral del Illmo Sr. D. Luis Polguera, Sion, obispo de Tene-
rife. ~~Mar~~ 1825.

Carta pastoral del Excmo. é Illmo Sr. D. Leonardo Santander y
Villavieja, obispo de Jaca. á 5 de Set.^e de 1825.

Yd. id. del mismo Sr. obispo. Dic.^o 8. de 1825.

El Obispo de Cadix á todos los naturales, vecinos y habitantes de
la misma con motivo de la Consagracion de su nueva Igle-
sia Catedral. Cadix 12 de Nov.^e de 1838.

Instruccion Pastoral publicado por el Illmo Sr. D. Esteban
Antonio Boulogne, obispo de Troyes Archobispo electo de Vienne.
Troyes 28 de Ag.^{to} de 1821.

Carta pastoral del Excmo é Illmo Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos
y Jove Llano Archobispo de Sevilla. á 10 de Set.^e de 1833.

Yd. id. del Illmo Sr. D. Luis Polguera, Sion, obispo de Tenerife. Sag.^a
3 de Junio de 1826.

Exortacion Pastoral que hace á sus Diocesanos, el Illmo Sr. obispo
de Cadix, con motivo de la enfermedad del Colera Morbo, rein-
presa del orden del Excmo Sr. Cardenal Cienfuegos. Sevilla
14 de Mayo de 1832.

Carta Pastoral del Illmo Sr. D. Luis Polguera, Sion obispo de Tene-
rife. Cod. 25 de Oct.^o de 1829.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
BIBLIOTECA

C

VI-33



P. V.

117

CIRCULAR

QUE EL SEÑOR GOBERNADOR

DE LA SAGRADA MITRA

DIRIGE A LOS PARROCOS

Y ECLESIASTICOS DEL ARZOBISPADO

DE MEXICO,

RECORDANDO LA OBEDIENCIA Y FIDELIDAD A

DIOS Y A NUESTRO CAUTIVO REY

FERNANDO VII.



CIRCULAR

QUE EL SEÑOR GOBERNADOR

DE LA SAGRADA MITRA

DIRIGE A LOS PARROCOS

Y ECLESIASTICOS DEL ARZOBISPADO

DE MEXICO,

RECORDANDO LA OBEDECENCIA Y FIDELIDAD A

DIOS Y A NUESTRO CAUTIVO REY

FERNANDO VII.



NOS EL Lic. D. ISIDORO SAINZ
de Alfaro y Beaumont, del Consejo de
S. M., Caballero de la Real y Distin-
guida Orden Española de Carlos III.,
Inquisidor de México, Prebendado de
esta Santa Iglesia Metropolitana, y
Gobernador de este Arzobispado por
el Exmô. é Ilmô. Sr. Dr. D. Francisco
Xavier de Lizana y Beaumont, Arzo-
bispo de esta Diócesis, Virey, Gober-
nador y Capitan General del Reyno
de N. E., del Consejo de S. M. &c.

*Quid est quod dilectus meus in domo mea fe-
cit scelera multa.*

Jerem. Cap. 11.

Venerables sacerdotes: las misericordias del
Señor jamás pueden estar ocultas à los ojos
de los cristianos que oyen la voz del pastor
que los gobierna: estoy firmemente persua-
dido de la constante voluntad con que todos
estais dispuestos á sacrificar vuestras vidas y

haciendas, derramando la última gota de
 vuestra sangre en beneficio de la religion y
 de la patria contra el usurpador de los dere-
 chos sagrados de la iglesia y el trono: el in-
 fâme Napoleon y su hermano Josef, no ce-
 san ni un momento de tirar papeles sedicio-
 sos para engañar y seducir los nobles cora-
 zones de los generosos y fidelisimos habitan-
 tes, que tenemos el honor de pisar el rico
 suelo de ambas Américas: bien saben estos
 impios, sacrílegos, y sanguinarios intrusos
 reyes, la guerra que les hacemos todos quantos
 vivimos baxo la proteccion y amparo de nues-
 tro perseguido Rey el Sr, D. Fernando VII
 (Q. D. G); bien saben los inmensos socorros
 con que contribuye este rico reyno mexica-
 no, para la guerra Santa que les hacen los
 valerosos españoles nuestros hermanos en la
 metrópoli; bien saben que nuestros corazo-
 nes del mayor al menor, pobres, ricos, hom-
 bres, y mugeres, todos estamos resueltos à
 morir en un martirio, primero que entre-
 garnos á su dominacion cruel y sanguinaria;
 bien saben, y lo sabrán para siempre, que
 nuestra vida para nada la queremos sino
 para darla por nuestro rey, patria, y religion.

Con este motivo, el intruso Josef llamado rey de las Américas, ha impreso una proclama, su fecha en Madrid á 2 de octubre de 1809, que ha llegado á nuestras manos por un singular efecto de las misericordias del Señor que nos protege y ampara, y no quiere queden ocultos ni los pensamientos de aquel temerario seductor del genero humano: de Napoleon el cruel, y de su infame hermano; por que nuestro gran Dios quiere, que siempre estémos como en centinela contra nuestro contrario, parecido al diablo que por todo el mundo ruge como leon, que cerca las murallas para devorar al que encuentra descuidado. Las palabras con que Josef quiere seducir al pueblo, son de mayor consideracion, para que nosotros los sacerdotes las tomemos por nuestra cuenta, poniendolas á los pies del trono y del altar; y suplicando al Dios de los Exércitos que oigan nuestras voces las ovejas redimidas con la preciosa sangre de nuestro amabilísimo Jesus, para que imprimiendo en los corazones de nuestros feligreses la verdadera doctrina de la religion que profesamos, desprecien sus fabulosas maquinaciones, ardides y

engaños con que quiere dominar estas Américas.

En su papel sedicioso nos quiere hacer creer que para sojuzgar las Américas tiene ya seducidos y engañados á los sacerdotes seculares y regulares, à militares de graduacion, intendentes y gobernadores; y pretende tambien que los confesores obliguen á sus penitentes en el acto de la confesion à obedecerle á él como enviado por Dios, para la regeneracion del género humano, enseñando que el que no obedezca á Josef no podrá obtener el reyno de los cielos. Proposicion que encierra en si misma una multitud de errores, proposicion infame, y proposicion digna de ser quemada por mano de verdugo como lo ha hecho con toda solemnidad en estos dias, el Exmô. é Illmô. Señor Arzobispo Virey que nos gobierna. *Et educet quasi lumen justitiam tuam, et judicium tuum quasi meridiem: subditus esto Domino et ora eum* (1.). Indigno profeta! ¡Sacrílego Josef! ¿de donde te viene el mandar en nuestras conciencias? esta doctrina la habrás sacado de los infiernos; tu

(1) Psalm. 36. V. 6.

compañero Luzbel te la habra iluminado: ¿nosotros sujetos á un señor de tan baxa esfera como tu? de principios tan humildes como tu? de religion deista, materialista, y sacramentario como tu? ¿tu te figuras que los nobles cristianos americanos han de rogar por ti para que vengas à mandarlos? ¡loco fanático! ¿porque te figuras tan grande empresa? ¿te persuades que con palabras y papeles sediciosos has de ganar nuestros corazones? ¿porque te imaginas que los sacerdotes seculares y regulares del arzobispado de México, que tengo el honor de gobernar, han de enseñar tan heretical doctrina? nuestros sacerdotes, todos, están sujetos al Señor de los cielos y la tierra, à Jesucristo Sacramentado que murió por nosotros en la cruz, á Fernando VII nuestro legítimo y soberano rey, y en su real nombre á la Suprema Junta Central que nos gobierna; estos son nuestros soberanos y no tu, que continuamente nos están alumbrando con la justicia que tenemos para perseguirte, despreciarte y aborrecerte, y perdiendo la vida en defensa de nuestro Dios y nuestro rey, lograremos un juicio de gloria como la luz del medio dia.

Noli æmulari in eo, qui prosperatur in via sua: in homine faciente injustitias (2). Los fidelísimos habitantes de ambas Américas no tienen motivo para envidiarte ni tus riquezas, ni tu pericia militar, ni tu perversa vida; aquí lo tenemos todo porque tenemos à Dios, que en todo nos favorece; nada queremos de tí, hombre injusto, hombre sin palabra, y rodeado de todos los vicios que el infierno puede discurrir contra una alma tan mala como la tuya: tu serás expatriado aun de tu mismo reyno frances, persiguiendo con tanto abandono y necedad por todas partes, la religion católica, apostólica, romana; y nosotros que sostenemos la justa causa de la religion y del estado, heredaremos la tierra de promision y la patria celestial que se nos tiene prometida. *Quoniam qui malignantur, exterminabuntur: sustinentes autem Dominum, ipsi hereditabunt terram* (3).

Tu corazon corrompido, tus vicios dominantes, tu falta de religion te perderán para siempre, porque estás rodeado de infernales maxîmas contra los sacerdotes que te ha-

(2) Psalm. 36. v. 7. (3) Ibid. v. 9.

cen una guerra cruel, porque ofendes y desprecias los sacramentos y las leyes que nos gobiernan; por esto y otras cosas mas, ha de entrar en tu corazon un cuchillo de dos filos quitandote la vida de repente, porque ya se cansa el Dios de los Exércitos, y no puede permitir que con tus papeles sediciosos engañes mas à los justos que sostienen la religion sacrosanta de sus padres, la religion santa en que nacimos y viven quantos habitan este suelo, esta es la que abrazamos; no han de prevalecer, no, tus maquinaciones y falsas proclamas que imprimes para seducirnos. *Gladius eorum intret in corda ipsorum: & arcus eorum confringatur* (4). Tu caeras de esa torre de Babel en que te han puesto tu soberbia y tu ambicion; no te levantarás si tienes atrevimiento y valor para intentar dominarnos con tus maquiabelicas maxîmas à los sacerdotes ungidos del Señor: *Cum ceciderit non collidetur* (5).

Desde mi tierna edad, hasta mas allá de la media en que estoy, y aunque viva largos años, siempre te diré que jamas he visto à un

(4) Psalm. 36. v. 16. (5) Ibid. v. 25.

hombre justo desamparado de Dios, ni tampoco que à su descendencia le falte lo necesario. *Júnior fui, étenim sénuí: & non vidi Justum derelictum, nec semen ejus quærens panem* (6). Y al contrario el impío ensalzado con los honores y grandezas del siglo, y elevado por su soberbia como los cédros del líbano, este será el que caerá, y no el justo, como nos lo dice el Profeta David, que pasó en otro tiempo por un camino preguntando por aquel hombre grande, y ya no existía, que le buscó y no le encontró, ni supo jamas de aquella gloria vana, de aquel esplendor de pompa, de dignidad, y de soberbia, cuyos epítetos no son otra cosa sino unas malas reliquias de honor, de riqueza, de fama y de laurel que luego desaparecen. *Vidi impium superexaltatum, & elevatum sicut cedros libani: & transivi, & ecce non erat: & quæsiui eum, & non est inventus locus ejus* (7). A la verdad, venerables sacerdotes, no puedo menos de manifestaros que el Señor ha tenido muy presentes nuestras oraciones en el santo tiempo de semana

(6) *Ecles. 2. v. 12.*

(7) *Psalm. 36. v. 37 & 38.*

santa, que ha sido quando ha llegado à nuestras manos la proclama sediciosa de Josef; sin duda la devocion, la honestidad de los vestidos con que se han presentado las señoras mugeres en los templos, y la freqüente asistencia que todos habeis manifestado al Santísimo Sacramento del altar en esta semana santa, sin duda digo, ha querido el Señor Sacramentado manifestarnos sus misericordias para que con tiempo oportuno se diesen por el Exmô. Señor Arzobispo Virey, providencias las mas exâctas para velar y celar en estos dias todos dedicados al Señor, sobre la conducta pública y privada de algunos sujetos, que acaso habitarán entre nosotros bajo pretexto y socolor de amigos, siendo emisarios de Napoleon, y lobos carniceros contra nosotros con piel de oveja.

Llorémos, venerables sacerdotes, ministros del altar, llorémos con el Profeta Jeremias (8). ¿Que es esto Señor? ¿aquella persona tan querida tuya, y que tu quieres que siempre habite en tu sacrosanta casa, te ha ofendido tanto en unos dias tan amargos y

(8) Jerem. cap. 11.

llenos de tribulacion? ;Tú Señor y Dios mio que tantos sacrilegios sufres de un hombre tan contrario à nuestra religion! *Judica Dómine causam animæ meæ, defensor vitæ meæ.* ¿Porqué, Señor, prosperan en esta vida los malos como el infame Napoleon? *Omnis malus aut ideo vivit, ut corrigatur: aut ideo vivit, ut per illum bonus exerceatur.* Ya sabemos, Señor, lo que nos tienes respondido sobre este punto; pero Señor, estamos viendo sus malas raices que profundizan demasiado con las falsas doctrinas del falso profeta Napoleon. Llorémos, venerables sacerdotes, ante la magestad de nuestro divino Señor Sacramentado para que tales raices no aprovechen, no den fruto, y se sequen juntamente con el corazon de los que persiguen à la Iglesia; pidamos que el Señor antes ilumine sus corazones.

Tú, Señor de los cielos y la tierra, tú conoces, ves y tienes bien experimentados los corazones de quantos sacerdotes habitamos este suelo de promision; tú sabes Señor si entre nosotros hay alguno que no favorezca la justa causa que defendémos, nosotros no le conocemos, andamos solícitos y cuida-

dosos por saber la conducta de todos, no creemos que entre nosotros haya uno solo que defienda privadamente doctrinas tan falsas, y tan contrarias al Evangelio; pero si uno solo hubiere en este Arzobispado, os pedimos Señor que lo borreis del libro de los buenos y virtuosos sacerdotes que habitan esta fiel América, tan dóciles al que los gobierna, que podemos asegurar con toda verdad, que el clero mexicano secular y regular es obediente à las legítimas potestades eclesiásticas y seculares que le mandan: sin embargo, venerables hermanos sacerdotes, si entre nosotros, volvemos à decir, se hallare alguno con un corazon tan dañado, digamos todos al Señor, *hic ure, hic seca, hic non parcas, ut in æternum parcas*, como decia San Agustin despues de convertido.

Hablemos, venerables sacerdotes, ministros del altar, hablemos en todos tiempos la verdad y la justicia; el tiempo y la ocasion nos convida, los fabulosos engaños del emperador de los franceses, y de su hermano el intruso Josef nos dan motivo para enseñar al pueblo las verdaderas máximas de la religion que profesamos; nada importa que nos

aborrezca y deteste el mayor monstruo que ha tenido la religion y el estado en todas las edades del mundo; tenemos jurado à Fernando VII por nuestro rey, sin excusa ni excepcion alguna, faltariamos à nuestro deber de sacerdote y de patrióta, si faltáramos à una obligacion tan de rigorosa justicia: manifestemos al pueblo la falsedad con que quiere seducirlo, hagámosle ver lo horrible y detestable de su doctrina, no olvidemos el amor que todos debemos tener à nuestro pueblo, dibuxando en sus corazones las verdades eternas del Evangelio, para que todos caminen por un camino trillado, y no por las falsas sendas y aparentes con que intenta engañarnos y seducirnos el falso Napoleon. *¿Quis audivit talia horribilia, quæ fecit nimis virgo Israel* (9)? ¿Quién será capaz de oir con paciencia y sin irritarse tantas y tan iniquas maquinaciones? Si alguno de vosotros diere asenso à tales falsas doctrinas, sabremos expatriarlo con licencia del superior gobierno, y arrojar sus cenizas à la otra parte del mundo como un viento que todo lo diseca: *Sicut*

(9) Jerem. cap. 18.

ventus urens dispergam eos coram inimico, dorsum, & non faciem ostendam eis in die perditionis eorum (10).

El sacerdote no debe olvidar la ley impuesta por el sumo sacerdote Jesucristo: nosotros somos la sal con que debemos condimentar los corazones de los fieles, nosotros somos los que debemos alumbrar con nuestras doctrinas à la luz de todo el mundo. Tengamos presente venerables hermanos sacerdotes, la proclama que hizo Napoleon siendo primer consul de la república francesa à los párrocos de la ciudad de Milan en 5 de junio del año de 1800, que tambien por una casualidad llegó en estos dias à nuestras manos, ¡que tejido de mentiras! ¡que persuasion tan eficaz! ¡que proteccion y defensa ofreció à los sacerdotes italianos con pretextos falsos de reforma de disciplina, y de gobierno en los estados pontificios! insultando al sumo Pontífice, cabeza y pastor universal de la Iglesia, con la diversidad de opiniones en una época de tanta revolucion como entonces dominaba en la francia, dividida en di-

(10) Jerem. cap. 18

versas sectas sobre puntos de religion: él mismo se llamaba ya entonces filósofo; pero ahora todos debemos llamarle, filósofo desconocido, y el origen de quantos filósofos incrédulos é imaginarios se han conocido sobre la tierra. ¡Con que rigor trató al difunto sumo Pontífice Pio VI! ¡que lazos iba tendiendo para captarse el amor y respeto de nuestro santísimo Papa actual Pio VII! espero le dixo entonces, tendré la suerte de allanar todas las diferencias que tienen todavía suspensa la reconciliacion de la Francia con el sumo pastor de la Iglesia; las personas de los sacerdotes serán siempre respetadas y sagradas; sus bienes les serán restituidos y tendrán en lo sucesivo una congrua muy decente para vivir.

La experiencia misma nos hace ver, sacerdotes del Altísimo, el trato iniquo y la persecucion constante que tiene acreditada contra nuestro sumo Pontífice, expatriado, perseguido, y aprisionado con crueles cadenas; llevandolo de aqui para alli sin permitirle ni un leve descanso à su sagrada persona, tan necesaria en las actuales circunstancias para el universal alivio de todos

los fieles cristianos, que vivimos sobre la tierra. Y si todos estos sacrilegios, y muchos mas, ha cometido contra nuestra cabeza universal de la Iglesia el Sumo Sacerdote ¿que podemos esperar que execute en nuestras personas y las de nuestros feligreses? Alerta, alerta, venerables sacerdotes, no permitámos que nosotros, ni las ovejas que Jesucristo nos tiene encomendadas vacilen ni un momento en los misterios sacrosantos que debemos saber y enseñar al pueblo que se nos tiene encomendado. Estamos rodeados de falsos filósofos, seductores y embusteros en estos tiempos de tribulacion: tú solo, divino Señor Sacramentado, puedes defendernos y darnos fuerzas para perseguir al enemigo que quiere dominarnos. Oid, Señor, este santo clamor que pedimos los sacerdotes del Altísimo, haced que se imprima en los corazones dóciles de nuestros feligreses, que lloran dia y noche por sacudir el yugo del tirano Josef intruso rey; affigid, Señor, su corazon como à Judas quando habitaba entre las gentes, y nunca encontró descanso: las puertas de la Iglesia están cerradas en los países conquistados, los sacerdotes gimen, y las vírgenes están en el

mayor desconsuelo y soledad.

Recordémos à nuestro pueblo, venerables sacerdotes, los dias de tribulacion y de angustia que padecen desde el principio de la guerra que tenemos con la Francia; digámos lo que Jeremias (11) à nuestro pueblo. *¡O vos omnes qui transitis per viam, attendite & vidéte si est dolor sicut dolor meus!* Es verdad, jamas hemos visto en nuestros dias tal revolucion y trastorno en la Iglesia, y en el trono, tampoco lo vemos escrito en la antigua tradicion, de quantos autores hemos leído antiguos y modernos: desengañémonos, venerables sacerdotes, si en la estacion presente queremos tener paz con Dios, debemos tener antes guerra viva con la Francia y sus emisarios, por que sin arrancar de entre nosotros la mala doctrina que tantos años hace están sembrando en nuestra católica y religiosa España, jamas tendremos paz con nosotros mismos, ni la podremos tener con Dios, por que los males que la Francia y sus sectarios han sembrado ya en los corazones de todas las potencias Europeas, si no son

(11) Jerem. cap. 1.

de imposible remedio, à lo menos podémós asegurar que lo son de muy dificultosa curacion.

Para confirmar esta verdad, venerables sacerdotes, os hablamos por este momento, como Inquisidor Fiscal que estuvimos en Barcelona, y como subdecano que lo somos de toda la Nueva España; y si no os convence nuestra verdad, queremos que lo pregunteis en Baltimore à Mr. Desmolards agente principal del usurpador Josef Napoleon, con instrucciones para sublevar ambas Américas. En uno de sus muchos capítulos, al 14, dice así à sus comisionados subalternos. „ Se abstendrán mis comisionados de hablar contra la Inquisicion, antes bien deberán en sus conversaciones públicas y privadas apoyar la necesidad de aquel Santo Tribunal.“

¡Irreligioso Napoleon! ¡Enemigo soberbio oculto de un tribunal tan respetable, tan deseado de los buenos, y tan aborrecido de los malos! bien conoces la cruel guerra que en toda la Nueva España, Guatemala, Nicaragua, Campeche, è Islas Filipinas te hacemos tres hombres solos; pero tres sacerdotes que no temen ni al martirio, ni à toda junta tu do-

minacion francesa: sabete que por todas partes tenemos tambien emisarios mas honrados y mas cristianos que tu, que en todo nos dicen la verdad, y proceden siempre mejor que tu, que tu falso profeta rey, y que quantos bien ò mal pagados tienes en tus banderas.

Venerables sacerdotes, tampoco queremos pasar en silencio, aunque os sea pesada nuestra larga exhortacion, algunas otras expresiones de la mencionada proclama impresa de Josef Napoleon à los españoles de las posesiones de América: estas son sus palabras. „Nos exhorta à la sumision baxo la pena de incurrir en el castigo mas severo contra los rebeldes, como lo ha executado con nuestros hermanos de la antigua España; no quiere que estemos ciegos; quiere mejorar nuestra condicion; nos trata como un tierno padre, nos dice, que los gefes que no se le sujeten temblarán; que nuestro amado Fernando VII. es un fantasma de rey; que él es nuestro rey legítimo; que quiere rehacernos baxo sus estandartes; que nuestra desgraciada suerte luego será mudada; que la ignorancia nos tiene engañados con un monarca hipócrita; que vendrán pastores doctos para dirigir la salva-

cion de nuestras almas, y los principios de religion para no pecar; que estamos sumergidos en la degradacion y brutalidad; que Fernando séptimo detesta y reprueba la rebelion de la antigua España; que asi lo tiene dicho à la junta compuesta de unos abanderizadores; y mas largamente habla en nombre de nuestro amado y deseado rey el Señor D. Fernando VII. ofreciendonos ser el objeto de todas nuestras felicidades si nos entregamos à su dominacion.“

Falso rey Josef, los fidelísimos americanos se burlan de tus papeles sediciosos, de tus pomposas ofertas, de tus lisongeros futuros proyectos, y desprecian todos tus aparentes favores, porque saben practicamente bien, que todo quanto dices y executas es una pura y verdadera falsedad. Esta es venerables sacerdotes, ministros del altar, la que debeis exhortar à vuestro pueblo sin omitir diligencia alguna, para que vuestros feligreses no sean pasto de la brutalidad, del incesto, del sacrificio, y demas horrendos crímenes que executan en el momento que conquistan todo reyno, provincia, ò lugar; asi lo tenemos visto por experiencia en nues-

tra antigua España, en las dos últimas sanguinarias y crueles guerras que hemos sufrido con la Francia en estos catorce últimos años.

Ne tradas bestiis animas confitentes tibi, & animas pauperum tuorum ne obliviscaris in finem (12). Imploramos, venerables sacerdotes, las misericordias del Señor, para que nuestras tiernas ovejas redimidas al precio de tanta sangre, no se entreguen à los malignos espíritus, è infernales dragones de la Francia, que continuamente persiguen los derechos del sacerdocio pontificio y real; porque todos debemos agradar á Dios con la verdadera confesion de la fe, y del honor debido primero à su divina persona, y despues à nuestro cautivo Rey el Señor Don Fernando VII: todos nos presentamos humildes aborreciendo la presuncion, la vanidad, y la soberbia del falso profeta Napoleon.

Hablémos venerables sacerdotes, de este modo á nuestro pueblo, para que nos oiga con los oidos de la gracia, con el auxilio eficaz de nuestras palabras, con la luz de la

(12) Psalm. 73. v. 20.

sabiduria, haciendoles ver el desprecio de las cosas terrenas y perecederas, y quan gravemente están expuestos á perecer si desprecian nuestra voz, y no la oyen como dirigida de Dios que nos lo manda. *Non in solo pane vivit homo, sed in omni verbo quod procedit de ore Dei* (13). El Señor le dice al profeta Jeremias: haced que resuene vuestra voz en las plazas de Sion, reprended cara á cara á la infiel Jerusalem sus afrentosos escándalos, cubrid de confusion à esas frentes descocadas que no saben avergonzarse (14). En vano se excusa el profeta por la debilidad de una lengua tartamuda. Yo soy quien os lo mando dice el Señor; id y cumplid las órdenes de vuestro Dios, se servirme quando es mi voluntad de los mas flacos instrumentos (15). Yo desato la lengua de los mudos, soy el Señor de los prodigios, y no hay otro Dios sino yo (16), id y no repliqueis. Moyses porque se excusó, exáltó mi colera (17). Jonás porque huyó fué

(13) Math. Cap. 4. (14) Jerem. Cap. 11. v. 6.
 (15) Jerem. 11. 6. (16) Isai. 47. 10.
 (17) Exod. 4. 14.

tragado por las olas (18). Oid, temed, y obedeced.

Venerables sacerdotes, nosotros hemos recibido las órdenes por boca de Jesucristo para anunciar la divina palabra al pueblo; Jesucristo nos lo tiene mandado así como su Padre se lo mandó á él; aprendamos la respuesta que dió á los diputados de Juan; (19) oigamos á San Pablo escribiéndole á su discípulo Timotéo (20), diciéndole: que predique la palabra, que insista á tiempo y fuera de tiempo, redarguya, reprenda y exhorte con toda blandura y doctrina por la salud de las almas. Ay de mí exclamaba el mismo Apóstol (21), si yo no anunciase el Evangelio, si olvidase mi mision; mi apostolado me impone esta obligacion. Finalmente el antiguo y nuevo testamento nos dicen; ministros del Señor hablad, levantad la voz, predicad por todo el universo, y hasta la consumacion de los siglos.

Venerables sacerdotes, ministros del altar, que expresiones mas enérgicas pode-

(18) Joan. 10. 15. (19) Math. 11. 15.

(20) Timot. 4. 12. (21) 1. Corin. 9. 16.

mos tener en nuestro favor para exhortar al pueblo que obedezca nuestros mandatos y desprecie las sugerencias con que quiere seducirlo, y engañarlo el tirano Napoleon; no solamente los pobres oscuros y desconocidos deben obedecer nuestra voz, sino tambien los hombres elevados sobre los demas, como dice el sabio (22). Oid reyes, segundas magestades, que representais al Omnipotente sobre la tierra, que sois los depositarios de la justicia, y que extendeis vuestra jurisdiccion sobre los mares, vosotros que gobernais una multitud de hombres, obedeced la divina palabra de quien habeis recibido vuestra autoridad, obedeced al Dios de los Exércitos de quien dimana toda potestad (23) ¡infelices de todos aquellos que desprecian la palabra de nuestro Dios pronunciada por boca de los ministros del altar! el mismo Dios nos dice que debemos anunciar las verdades al pueblo, y que jamas debemos olvidarlas, que las debemos poner en medio de nuestros corazones y de nuestros

(22) Sap. 6. 2.

(23) Ibid. 4.

espíritus (24). Que debemos tenerlas siempre delante de los ojos, para no olvidarlas jamás. Enseñadlas à todos para que las mediten, adornad con ellas el frontispicio de vuestras casas, y esculpidlas sobre vuestras puertas (25).

¿Con que expresiones mas fuertes, venerables sacerdotes, ministros del altar, podia Dios recomendar nos la sumision, el respeto, y la entera obediencia à su divina palabra? ¿qué obligacion mas estrecha, mas sagrada, mas veces mandada, y aun mejor premiada, si la hacemos respetar y obedecer à nuestros dóciles feligreses sin intermision de tiempo y lugar? El mismo Señor nos dice que nuestros dias se multiplicarán, que à nuestros hijos pasará este mismo beneficio, que las tierras que pisamos se nos someterán desde el desierto hasta el líbano, desde el eufrates hasta los mares Occidentales, toda la extension de estos fértiles paises será nuestra. Yo marcharé delante de vosotros, venceré à vuestros enemigos, y nada habrá que se os resista (26). Así tendreis la recompensa,

(24) Deut. 11. 18. (25) Ibid. (26) Ibid.

venerables sacerdotes, ministros del altar, la tendreis juntamente con la obligacion y hallareis, en un Dios que os manda, un padre que os promete; sed fieles en anunciar su divina palabra al pueblo, que él lo será en guardar la suya; por que la ocasion lo pide, Dios lo manda, y en vuestro gobernador del Arzobispado encontraréis apoyo para publicar y poner á los pies del trono vuestro infatigable trabajo, como os lo tiene prometido en el aviso que dió á todo el clero con fecha de 26 de marzo último, y os recordó la dignidad Sacerdotal de vuestro ministerio en la circular de 29 de enero del año pasado.

Venerables sacerdotes, ministros del altar, nosotros llevamos tres caractéres representativos de la divinidad; el del altar, el de la cátedra, y el del tribunal: en el altar hacemos descender à Jesucristo sobre la tierra; en la cátedra lo tenemos en nuestras bocas; y en el tribunal lo representamos juzgando à las almas: en el altar rogamos por los pecadores, en la cátedra los aterrarnos, y en el tribunal los absolvemos, siempre por la misma autoridad y por el mismo poder. Haced

esto en memoria de mí, nos dice el Señor (27). Ved el fundamento de nuestro sacerdocio. Todo lo que desatáreis sobre la tierra, será desatado en el cielo (28). Ved el título de nuestra jurisdicción. Enseñad à todas las naciones (29). Ved el establecimiento de nuestro apostolado: y exerciendo todas nuestras funciones en el nombre de la Santísima Trinidad en la cátedra, en la absolucion del tribunal, y en el sacrificio del altar, no se nos puede decir lo que à los novadores, ¿quienes sois vosotros, ó de quien habeis recibido vuestra mision?

Venerables sacerdotes, ministros del altar, nadie de vosotros puede alegar excusa para no anunciar la divina palabra é imprimirla en los corazones de las ovejas de Jesucristo que teneis sobre vuestros hombros, haciéndoles ver la necesidad de obedecer à nuestro perseguido rey Fernando VII, y despreciar con abandono los fabulosos engaños con que quiere seducirnos Josef Napoleon. Ni vuestra ocupacion, ni vuestros talentos,

(27) Luc. 22. 9. (28) Math. 18. 18.

(29) Ibid. 28. 19.

ni las distancias tan largas en vuestros curatos, nos servirán de excusa si no lo hacéis. Juan es dulce é insinuante; Pablo es vehemente y profundo; Amós es simple, y no habla sino à pastores; Jeremias despidiendo rayos de eloqüencia, atemoriza à un rey sobre el trono, y predica à los habitantes de las córtes; pero Jeremias, Amós, Pablo y Juan son embaxadores del mismo soberano: no tenemos todos las mismas qualidades, pero tenemos el mismo apostolado, exercemos todos el cargo de embaxadores del mismo Jesucristo como nos dice San Pablo (30). No desconfiemos, venerables sacerdotes, en la empresa grande que tenemos à nuestra vista para derribar del trono que malamente ocupa el usurpador Josef sobre algunas ciudades de nuestra antigua España; la voz corre como un rayo, y el Dios de los Exércitos la hará resonar por todas partes, y decir que en toda la Nueva España jamas podrá tener el mas pequeño asilo la dominacion francesa; porque los venerables sacerdotes, ministros del altar, todos saben publicar en

(30) 2. Cor. 5. 20.

la cátedra, en el altar y en el tribunal de la penitencia, que el que obedece à Napoleon desprecia à Fernando VII. No sois vosotros, es Dios mismo el que habla por nosotros, y quien exhorta à su pueblo por nuestra boca; tenemos necesidad de clamar como una trompeta que se oye en todo el mundo: las tinieblas de nuestra alma en que quiere sumergirnos el falso Napoleon, son extremadamente grandes; las pasiones que agitan nuestro corazon, no son pequeñas; las preocupaciones, los errores, y quanto oigamos escrito por este hombre de baxo y vil modo de pensar, todo es falso porque tiene de consejero à Satanás.

Vuestra voz, venerables sacerdotes, ministros del altar, esparcirá en la alma de vuestros feligreses el dia mas hermoso y mas claro; como una antorcha encendida en sus dóciles corazones, aclarará el camino de la verdad, dirigirá vuestros pasos à la luz de la razon: hablando à vuestro pueblo la verdad que el Señor nos tiene enseñada en su Evangelio, se oirá vuestra voz de un modo muy poderoso, y mas terrible que el trueno, llenará à los hombres de espanto, destruirá sus

pasiones, sus errores, y sus crímenes (31), hará temblar las naciones todas, porque todas están en la expectativa de lo que hacemos nosotros con nuestro pueblo fiel americano. Venerables sacerdotes, nuestra doctrina en la cátedra, en el altar, y en el tribunal de la penitencia, ha de hacer caer al que en otro tiempo se ha llamado todopoderoso; su talento y su orgullo ha de ser derribado solo con nuestra palabra: vosotros sabéis que la voz del Señor, en cuyo nombre nosotros debemos hablar, derriba los poderosos del siglo, los cédros del libano, abate y vence à los soberbios.

¡Alma feroz de Napoleon! ¡Corazon desierto! La palabra de Dios te ha de asombrar oída en papeles públicos impresos en este cristianísimo suelo, publicada contra tus infernales máximas por los sacerdotes seculares y regulares de la América Septentrional. Todo tu poder semejante à un torrente que cae precipitadamente desde la cumbre de una montaña, ha de ser sumergido con el eco de nuestra voz, en los profundos abismos

(31) Psalm. 28. v. 4.

del olvido; y tu memoria ha de perecer con la memoria de los impíos. *Periit memoria eorum cum sonitu* (32). Es preciso que mueras con la muerte de los réprobos por que en tu profesion de guerrear, solo buscas la gloria de tu nombre, y desprecias la de nuestro Dios. ¿Eres el triunfador que va desolando la tierra? ¿el que infunde terror y miedo à los reyes cobardes? ¿eres el que convierte al uníverso en un vasto desierto? ¿eres aquel que hizo prisioneros ó esclavos? ¿eres hombre cargado de tantas coronas? ¿eres aquel fiero monarca, que ha hecho temblar todos los imperios? ¿eres uno de aquellos guerreros de Alexandro ó de Cèsar? Pues no dudes que aunque seas todo esto y mucho mas, nuestros venerables sacerdotes, ministros del altar, han de confundir tu orgullo, han de poner à sus pies tus águilas: tu nombre ha hecho ruido por todo el mundo; pero al fin este ruido ha de perecer con tu mismo nombre, por la voz del Evangelio que nuestros sacerdotes, ministros del altar, han de hacer resonar por todo el universo.

(32) Psam. 9 v. 7.

Periit memoria eorum cum sonitu: tu memoria ha de perecer solo con la voz que resuene de estos venerables sacerdotes, ministros del altar, que saben quien eres y de donde vienes; no quieren tener descanso en un tiempo tan peligroso, quieren sacrificar su vida al trabajo para descansar despues que hayan hecho ver á sus ovejas, que un lobo carnicero llamado Napoleon quiere sumergirlas en las tinieblas del pecado. Trabajemos venerables sacerdotes, ministros del altar, trabajemos por imprimir en los corazones de nuestros feligreses estas importantes máximas de horror y de espanto con que quiere seducirnos el príncipe de las tinieblas, el Caifás, el Herodes, el Judas, y el dragon infernal de nuestros tiempos, Napoleon: apresurémonos à paso doble venerables sacerdotes, para que no domine en nuestros corazones ni un leve descanso de dia y noche, hasta sufocar su falsa doctrina, imprimiendo en los corazones de todos la doctrina viva y eficaz de Jesucristo mas penetrante que la espada con que quiere dividir los espíritus fuertes, y las rectas intenciones de nuestro corazon: no permitamos que nuestros feligreses caigan en las manos de los impíos fran-

ceses, que no perdonan la vida ni al mas amigo, resultando un leve interes en la fortuna aparente de la guerra que sostienen contra nuestro Dios, nuestro rey Fernando VII y nuestros sagrados derechos de vivir y morir cristianamente.

Acerquémonos, venerables sacerdotes, ministros del altar, à las parroquias, capillas, haciendas y ranchos donde habitan tantos infelices indios, y demas castas, para hacerles ver que conseguirán la misericordia del Señor, y que encontrarán la gracia y el perdón de sus pecados, obedeciendo en todo vuestra palabra enviada por Dios; excitándoles antes à un verdadero acto de contricion, para que arrepentidos de sus pecados contra Dios, conozcan el amor, el respeto y la sumision que deben tener à su legítimo soberano el Señor Don Fernando VII, que es el asunto que nos hemos propuesto haceros ver en esta exhortacion para que la imprimais en el corazon de todos.

Por último venerables sacerdotes, ministros del altar, tampoco nosotros tenemos el zelo ni la eloqüencia de San Pablo para tratar con la misma energia las verdades del Evangelio; pero tenemos una ventaja que no

la tuvo el Apóstol, y es la de hablar à cristianos convencidos ya de vuestros juicios por la justa causa de la religion y del estado: tambien tenemos la satisfaccion de saber que nos escuchan otros oyentes muy distintos de Felix, el incestuoso Felix sobre el tribunal de la infidelidad y de la injusticia; Felix que se quedó pálido, tembló, se estremeció de temor, de horror y de desmayo quando oyó la voz de Pablo; y murió pocos dias despues siendo llamado à Roma (33). Con este conocimiento, vengan à combatir con proclamas sediciosas los Napoleones y la Francia toda; venga à combatir contra nosotros la mano de qualquiera que sea, que teniendo nosotros hombres dóciles para oirnos, à nadie debemos temer. *Pone me juxta te, & cujusvis manus pugnet contra me.* Venerables sacerdotes, ministros del altar, si hay alguno de vosotros que se resista obedecer à nuestra voz, ò la vuestra no tuviere la eficacia necesaria para sacar el debido fruto en los corazones de vuestros feligreses, porque desprecien nuestras intenciones ó las vuestras; unos y otros podemos asegurar con verdad, que la infeliz

(33) Act. 24. v. 25.

suerte de Sodoma y Gomorra, será menos terrible en el dia de las venganzas (34), que la que podemos esperar si nos llega à dominar la Francia; lo que no permita el Señor, ni debemos imaginarlo de su divina misericordia. Dada en el palacio arzobispal de la ciudad de México, firmada de nuestra mano y refrendada de nuestro infrascripto Pro-Secretario de cámara y gobierno à 26 dias del mes de abril del año de 1810.

L. D. Isidoro Sainz de Alfaro.

Por mandado del Sr. Gobernador.

Pedro Ocón.

Pro Sriô.

El Exmô. é Illmô. Señor Arzobispo Virey concede ochenta dias de indulgencia à todas las personas de ambos sexô: que leyeren ú oyeren leer devotamente esta nuestra Circular.